

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
N°. LS/GEV-23-079/09
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO AUDIOVISUAL
REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE AGENDA, GIRAS Y EVENTOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de materiales y equipo de cómputo y equipo audiovisual requerido por la por la Coordinación de Agenda, Giras y Eventos de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de pago: mediante depósito electrónico, en moneda nacional.

Termino de pago: dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Tiempo de entrega de los bienes: dentro de los **15** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega de acuerdo con el Departamento de Almacén, al N°. Telefónico: N°. Telefónico 812-58-00 en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Forma de entrega: una sola entrega total de los bienes y libre a bordo.

Lugar de entrega: Libre a bordo en el Almacén de la Secretaría de Educación ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz.

Garantía de los bienes: por un término mínimo de seis meses para los materiales consumibles de cómputo y de tres años para los bienes correspondientes a equipo de cómputo y audiovisual, o bien conforme garantía del fabricante, en sitio contado a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto.

TERCERA.- La adquisición de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
R.F.C. SED9905019C2
COLONIA S.A.H.O.P.
XALAPA, VER.
C.P. 91190*

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles y de la Coordinación de Agenda, Giras y Eventos de la Secretaría de Educación.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **19 de agosto del 2009, a las 13:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones

y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por la partida única en concurso, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membreteado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal**, en ella se debe incluir lo siguiente:

a) Escrito en papel membreteado de la empresa donde detalle la marca, modelo, especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se identifique claramente el producto que cotiza.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación. **(anexo N°. 1).**

d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y tratándose de personas morales adicionalmente deberá presentar fotocopia del acta constitutiva, **que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.**

e) Escrito en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación. **(anexo N°. 2).**

f) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, por un término mínimo de seis meses para los materiales consumibles de cómputo y de tres años para los bienes correspondientes a equipo de cómputo y equipo audiovisual, o bien conforme garantía del fabricante, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

g) El escrito de acreditación legal **(anexo N°. 3).**

h) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, **vigente.**

i) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

j) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al **anexo N°. 4**.

k) Escrito bajo protesta de decir verdad que la empresa licitante se obliga a responder en el supuesto de que se presenten quejas o inconformidades relacionadas con probables violaciones en materia de marcas, derechos de autor, propiedad industrial, propiedad intelectual u otros derechos exclusivos protegidos en favor de terceros por las disposiciones en la materia

l) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación. (**anexo N°. 5**).

V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma los precios unitarios, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente (**anexo N°. 6**). Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas.

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.)

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 7**.

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará por partida, según el resultado de la evaluación, al o los licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad. Se preferirán bienes que incorporen tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

La empresa que resulte adjudicada deberá remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

NOVENA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA.- En términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí.

DECIMA PRIMERA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

DECIMA SEGUNDA.- Las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

DECIMA TERCERA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará público vía Internet a más tardar el día **24 de agosto de 2009**.

DECIMA CUARTA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DECIMA QUINTA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA SEXTA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima séptima de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

La dependencia podrá pactar con sus proveedor adjudicado la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente más del 20% del monto total de la partida que se amplió y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA SÉPTIMA.- La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

*“Ante: la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz**.*

Para garantizar por (Anotar Nombre de la Empresa), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de Compraventa (Anotar Número), de fecha (Anotar Fecha), con un importe de \$(Anotar Importe), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, relativo a la adquisición de (Anotar los bienes, título del contrato), celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo la presente fianza garantiza la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, por el término de (Anotar término de Garantía), contado a partir de la entrega total de los bienes objeto de dicho contrato. La compañía afianzadora (Anotar Nombre) expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas, ampliaciones o esperas al deudor o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio, por lo que su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, ampliación o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante. Fin de texto.

“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.

“La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía”.

DECIMA OCTAVA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

I.- No haya licitantes.

II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;

III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.

IV.- No lo permita el presupuesto.

V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y

VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que se presentará una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

DECIMA NOVENA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las cantidades de bienes, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

VIGÉSIMA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

VIGESIMA PRIMERA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGESIMA SEGUNDA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y tel/fax 8125771.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 12 DE AGOSTO DE 2009

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

ANEXO N° 1

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-079/09**, relativa a la adquisición de materiales y equipo de cómputo y equipo audiovisual requerido por la por la Coordinación de Agenda, Giras y Eventos de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se entregarán los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N° 2

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-079/09**, relativa a la adquisición de materiales y equipo de cómputo y equipo audiovisual requerido por la por la Coordinación de Agenda, Giras y Eventos de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos y aceptamos las disposiciones de las bases de la presente licitación

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N° 3

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-079/09**, relativa a la adquisición de materiales y equipo de cómputo y equipo audiovisual requerido por la por la Coordinación de Agenda, Giras y Eventos de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-079/09

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido.

ANEXO N°. 4

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-079/09**, relativa a la adquisición de materiales y equipo de cómputo y equipo audiovisual requerido por la por la Coordinación de Agenda, Giras y Eventos de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 5

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-079/09**, relativa a la adquisición de materiales y equipo de cómputo y equipo audiovisual requerido por la por la Coordinación de Agenda, Giras y Eventos de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave la adquisición de materiales y equipo de cómputo y equipo audiovisual requerido por la por la Coordinación de Agenda, Giras y Eventos de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que cualquier notificación derivada de dicha licitación podrá efectuarse de conformidad con los datos siguientes:

Domicilio: _____

Ciudad: _____

Teléfono/Fax: _____

Correo Electrónico: _____

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 6

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-079/09**, relativa a la adquisición de materiales y equipo de cómputo y equipo audiovisual requerido por la por la Coordinación de Agenda, Giras y Eventos de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a la Base Séptima, Fracción V, Inciso a) de la presente Licitación, me permito presentar a nombre de la empresa _____ que represento, la oferta conforme al formato siguiente:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1					
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N° 7

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-079/09**, relativa a la adquisición de materiales y equipo de cómputo y equipo audiovisual requerido por la por la Coordinación de Agenda, Giras y Eventos de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACION: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACION: _____

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TÉCNICO

PART.	CANT	DESCRIPCION	U. DE M.
1	7	<p>PROYECTOR 2000 LUMENS; PROYECTOR BRILLO DE 2000 LÚMENES ANSI MÍNIMO O SUPERIOR. RESOLUCIÓN NATIVA SVGA DE 800 X 600. COMPATIBILIDAD DE COMPUTADORA SVGA, VGA O SUPERIOR PROPORCIÓN DE CONTRASTE DE 400:1 O SUPERIOR. PALETA DE COLORES PROYECTABLE DE 16.7 MILLONES DE COLORES. COMPATIBILIDAD DE VIDEO: HDTV: 480I, 480P, 720P, 1080I ZOOM AUTOMÁTICO O MANUAL. LÁMPARA DE 2000 HORAS DE VIDA ÚTIL PROMEDIO. ALTAVOZ OPCIONAL FUENTES DE ENTRADA DE COMPUTADORA: 1 COMPUTADORA, AUDIO. TERMINALES DE ENTRADA DE VIDEO: 1 (S-VIDEO), VIDEO 2 (RCA COMPUESTO), AUDIO (ESTÉREO RCA). CONTROL REMOTO. MANUALES EN ESPAÑOL GARANTÍA MÍNIMA DE 3 AÑOS, O BIEN CONFORME GARANTÍA DEL FABRICANTE.</p>	PIEZA
2	4	<p>IMPRESORA DE INYECCION IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN MODO BORRADOR, NEGRO, CARTA: MÍNIMO DE 16 PPM MODO BORRADOR, COLOR, CARTA: MÍNIMO DE 12 PPM RESOLUCIÓN MODO RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN EN NEGRO: HASTA 1200 DPI MODO RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN A COLOR: HASTA 4800 X 1200 DPI CAPACIDAD DE ENTRADA ESTÁNDAR: HASTA 80 HOJAS CAPACIDAD DE SALIDA TOTAL: HASTA 50 HOJAS CICLO DE TRABAJO: HASTA 500 HOJAS TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADO: CARTA, LEGAL, OFICIO. TIPOS DE PAPEL SOPORTADO: PAPEL NORMAL, TARJETAS, SOBRES, TRANSPARENCIAS Y ETIQUETAS. COLORES DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN: NEGRO, CIAN, MAGENTA, AMARILLO CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: 1 USB LISTO PARA RED: OPCIONAL SOFTWARE INCLUIDO: SOFTWARE HP PHOTOSMART ESSENTIAL REQUERIMIENTOS DE SISTEMA COMPATIBLE CON MAC: SÍ VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN DE 110-127 VAC, 60HZ. CONTROLADORES PARA WINDOWS 98SE, ME, 2000, XP Y MACINTOSH. ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE FUENTE DE ALIMENTACIÓN: VOLTAJE DE ENTRADA DE 100 VAC GARANTÍA TRES AÑOS MÍNIMO, O BIEN CONFORME GARANTÍA DEL FABRICANTE.</p>	PIEZA
3	6	<p>IMPRESORA LASER 15 PPM; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN MÍNIMA TAMAÑO CARTA 15 PPM RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MÍNIMA: 400 X 600 DPI USO DE PAPEL CAPACIDAD DE ENTRADA ESTÁNDAR: 100 HOJAS MÍNIMO CAPACIDAD DE SALIDA ESTÁNDAR: 100 HOJAS MÍNIMO CICLO DE TRABAJO: DESDE 1500 PÁGINAS POR MES IMPRESIÓN A DOBLE CARA: OPCIONAL CARTUCHOS DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN: 1 (NEGRO) CONECTIVIDAD PUERTO USB 1.0 MÍNIMO LISTO PARA RED: OPCIONAL MEMORIA INTERNA: 2 MB MÍNIMO GENERAL LENGUAJES DE IMPRESIÓN, ESTÁNDAR: IMPRESIÓN CON BASE EN HOST MÍNIMO REQUERIMIENTOS DE SISTEMA COMPATIBLE CON PC: SÍ COMPATIBLE CON MAC: OPCIONAL VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110 A 127 VAC</p>	PIEZA

		GARANTÍA TRES AÑOS MÍNIMO, O BIEN CONFORME GARANTÍA DEL FABRICANTE.	
4	4	IMPRESORA LASER A COLOR 12 PPM; IMPRESORA LÁSER A COLOR TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER A COLOR. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 12 PPM EN NEGRO Y 10 PPM A COLOR COMO MÍNIMO. PROCESADOR DE 300 MHZ MÍNIMO. RESOLUCIÓN DE HASTA 2400 DPI CON TECNOLOGÍA DE MEJORAMIENTO. LENGUAJES DE IMPRESIÓN PCL6, Y POSTSCRIPT 3 PUEDEN SER EMULACIÓN. 64 MB DE MEMORIA MÍNIMO. 1 BANDEJA PARA ALIMENTACIÓN DE PAPEL ESPECIAL. 1 BANDEJAS DE ENTRADA DE PAPEL CON CAPACIDAD PARA 150 HOJAS MÍNIMO 1 BANDEJA DE SALIDA DE PAPEL CON CAPACIDAD PARA 100 HOJAS MÍNIMO IMPRESIÓN A DOBLE CARA: OPCIONAL 1 PUERTO USB 2.0 1 SERVIDOR DE IMPRESIÓN (TARJETA DE RED) 10/100 BASETX CON CONECTOR RJ45 OPCIONAL. TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADO: CARTA, LEGAL, OFICIO. TIPOS DE PAPEL SOPORTADO: PAPEL NORMAL, TARJETAS, SOBRES, TRANSPARENCIAS Y ETIQUETAS. CICLO DE TRABAJO DE HASTA 25,000 PÁGINAS POR MES MÍNIMO. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN DE 110-127 VAC, 60HZ. CONTROLADORES PARA WINDOWS 98SE, ME, 2000, XP Y MACINTOSH. GARANTÍA TRES AÑOS MÍNIMO, O BIEN CONFORME GARANTÍA DEL FABRICANTE.	PIEZA
5	1	MINIPRINTER; IMPRESORA PUNTO DE VENTA DE MATRIZ DE PUNTO VELOCIDAD DE IMPRESION 4.7 LINEAS POR SEGUNDO, FUNCION: AUTOCORTADOR, PUERTO PARALELO, COLOR NEGRA 3 AÑOS DE GARANTIA, O BIEN CONFORME GARANTÍA DEL FABRICANTE.	PIEZA
6	1	ROUTER; ROUTER PARA CABLE/DSL DE BANDA ANCHA CON ACCESO INALÁMBRICO DE 54MBPS Y 2,4 GHZ; CON UN SWITCH DE 4 PUERTOS 10/100 MBPS MDI-MDIX, UN PUNTO DE ACCESO DE 54 MBPS, UN FIREWALL SPI, GESTIÓN DE RED Y SOPORTE VPN.	PIEZA
7	1	REGULADOR DE VOLTAJE CON CAPACIDAD DE 1300VA/ 8 CONTACTOS CON SUPRESOR DE PICOS 240JL COLOR NEGRO	PIEZA
8	1	COREL DRAW; SOFTWARE DE DISEÑO GRAFICO	PIEZA
9	16	COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO NETBOOK. COMPUTADORA PORTÁTIL ULTRALIGERA CON TECNOLOGÍA DE PROCESADOR INTEL ATOM. PROCESADOR INTEL ATOM N270 A 1.6 GHZ, 512KB L2 CACHE, 533 MHZ FSB. CHIPSET INTEL MOBILE 945GSE EXPRESS. 512 MB 533MHZ DDR2 SDRAM ONBOARD EXPANDIBLE A 1.5 GB. BIOS PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS PARA EL FABRICANTE, ALMACENADO EN FLASH ROM Y ACTUALIZABLE. DISCO DURO NAND FLASH DE 8 GB. PANTALLA AMPLIA DE 8.9" WSVGA (1024 X 600) TFT LCD CON TECNOLOGÍA CRYSTALBRITE. TARJETA DE VIDEO INTEGRADA CON MEMORIA DE VIDEO COMPARTIDA CON LA MEMORIA DEL SISTEMA. PUERTOS: 1 VGA, 3 USB 2.0, 1 RJ-45, 1 ENTRADA DE AUDIO, 1 SALIDA DE AUDIO. AUDIO DE ALTA DEFINICIÓN COMPATIBLE CON SISTEMA DE SONIDO WINDOWS CON ALTAVOCES INTEGRADOS ESTÉREO. CÁMARA WEB Y MICRÓFONO INTEGRADOS. MULTILECTORA DE TARJETAS DE MEMORIA INTEGRADA. TARJETA DE RED ETHERNET 10/100. TARJETA DE RED INALÁMBRICA COMPATIBLE CON 802.11B/G INTEGRADA. TECLADO EN IDIOMA ESPAÑOL. DISPOSITIVO APUNTADOR TOUCHPAD CON 2 BOTONES. BATERÍA PRIMARIA RECARGABLE DE IONES DE LITIO. ADAPTADOR DE CORRIENTE ALTERNA. EL EQUIPO DEBERÁ TENER PREINSTALADO LINPUS LINUX LITE VERSION. EL EQUIPO DEBERÁ DE TENER TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA RECUPERACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, DRIVERS Y CONFIGURACIÓN DE FÁBRICA, EN UNA PARTICIÓN EN EL DISCO DURO O A TRAVÉS DE DVD O CD DE RECUPERACIÓN. 3 AÑOS DE GARANTÍA O BIEN CONFORME GARANTÍA DEL FABRICANTE.	EQUIPO
10	3	LAP TOP TIPO MAC; PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO VELOCIDAD DEL PROCESADOR 1.8 GHZ	EQUIPO

		<p>HD CAPACIDAD DEL HD 160 GBYTES INTERFACE DEL HD 5400 RPM MEMORIA RAM 2048 MBYTES TECNOLOGÍA DE LA MEMORIA DDR2 667 SDRAM CD / DVD MEDIOS COMPATIBLES CD-RW , DVD+R, DVD+RW TIPO DE DISPLAY LCD TFT PANTALLA 13.3 PULGADAS MINIMO RESOLUCIÓN 1440 X 900 PIXELS PLACA DE VIDEO NVIDIA RED Y MÓDEM CONEXIONES BLUETOOTH , RED 10/100/1000 INTEGRADA PROTOCOLOS 802.11N SISTEMA OPERATIVO MAC OS X EN ESPAÑOL</p>	
11	55	<p>COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR INTEL CELERON 550 A 2.0 GHZ, 1MB L2 CACHE, 533MHZ FSB O SUPERIOR. 512 GB 667MHZ DDR2 SDRAM EXPANDIBLE A 2 GB. BIOS PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS PARA EL FABRICANTE , ALMACENADO EN FLASH ROM Y ACTUALIZABLE. DISCO DURO DE 60 GB 5400RPM O SUPERIOR. UNIDAD ÓPTICA DVD-R/CD-RW. PANTALLA DE 14.1" CON RESOLUCIÓN 1280 X 800. O SUPERIOR TARJETA CONTROLADORA DE VIDEO INTEGRADA CON MEMORIA COMPARTIDA CON EL SISTEMA. PUERTOS MÍNIMO: 1 VGA, 2 USB 2.0, 1 RJ11, 1 RJ45, 1 ENTRADA DE AUDIO, 1 SALIDA DE AUDIO. SISTEMA DE AUDIO DE ALTA FIDELIDAD INTEGRADO. MULTILECTORA DE TARJETAS DE MEMORIA INTEGRADA. TARJETA DE RED ETHERNET 10/100. TARJETA DE RED INALÁMBRICA WI-FI COMPATIBLE CON 802.11G INTEGRADA. FAX/MODEM 56K V.92. CÁMARA WEB INTEGRADA. TECLADO EN IDIOMA ESPAÑOL. DISPOSITIVO APUNTADOR TIPO TOUCHPAD. BATERÍA PRIMARIA RECARGABLE DE 4 CELDAS MÍNIMO. ADAPTADOR DE CORRIENTE ALTERNA. EL EQUIPO DEBERÁ TENER PRE-INSTALADO SISTEMA OPERATIVO WINDOWS STARTER EN ESPAÑOL CON LICENCIA ORIGINAL O SUPERIOR. EL EQUIPO DEBERÁ DE TENER TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA RECUPERACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, DRIVERS Y CONFIGURACIÓN DE FÁBRICA, EN UNA PARTICIÓN EN EL DISCO DURO O A TRAVÉS DE DVD O CD DE RECUPERACIÓN. 3 AÑOS DE GARANTÍA, O BIEN CONFORME GARANTÍA DEL FABRICANTE.</p>	EQUIPO
12	1	<p>IMAC 24"; CORE 2 DUO DE INTEL A 2,8 GHZ 6 MB DE CACHE DE NIVEL 2 COMPARTIDA. PANTALLA: LCD DE MATRIZ ACTIVA Y PANTALLA ANCHA TFT DE 24 PULGADAS (VISIBLE), CON 1920 POR 1200 PÍXELES Y SOPORTE PARA MILLONES DE COLORES. MEMORIA RAM: 2GB DE SDRAM DDR2 A 800 MHZ (EN DOS MÓDULOS SODIMM DE 1GB); ADMITE HASTA 4 GB. DISCO DURO: SERIAL ATA DE 320 GB A 7.200 RPM. UNIDAD ÓPTICA: SUPERDRIVE CON CARGA DE RANURA DE 8X Y GRABADO 4X DE DOBLE CAPA (DVD±R DL/DVD±RW/CD-RW). TARJETA GRÁFICA: RADEON HD 2600 PRO DE ATI CON 256 MB DE MEMORIA DE VÍDEO GDDR3 VÍDEO: CÁMARA ISIGHT INCORPORADA; PUERTO DE SALIDA DE MINI-DVI PARA DVI, VGA, S-VIDEO Y CONEXIONES DE VIDEO COMPUESTO. SOPORTE PARA PANTALLA EXTERNA EN MODO DE ESCRITORIO EXTENDIDO CON RESOLUCIÓN DIGITAL DE HASTA 1920 POR 1200 PÍXELES Y CON RESOLUCIÓN ANÁLOGA DE HASTA 2048 POR 1536 PÍXELES. CONEXIONES Y EXPANSIÓN: UN PUERTO FIREWIRE 400 Y UNO FIREWIRE 800, CADA UNO DE 7 WATTS. TOTAL DE CINCO PUERTOS USB 2.0, TRES PUERTOS EN LA COMPUTADORA Y DOS EN EL TECLADO. SONIDO: ALTAVOCES EN ESTÉREO CON AMPLIFICADOR DIGITAL DE 24 WATTS INCORPORADOS, MICRÓFONO INCORPORADO, ENTRADA DE LÍNEA DE AUDIO/ENTRADA ÓPTICA DE AUDIO DIGITAL, SALIDA DE</p>	EQUIPO

		<p>LÍNEA DE AUDIO/SALIDA ÓPTICA DE AUDIO DIGITAL. ETHERNET: 10/100/1000BASE-T (GIGABIT) INCORPORADA. REDES INALÁMBRICAS: AIRPORT EXTREME (802.11N) INCORPORADO2; BLUETOOTH 2.1 + EDR (ENHANCED DATA RATE) INCORPORADO. ACCESORIOS: MANDO APPLE REMOTE, TECLADO APPLE KEYBOARD Y RATÓN MIGHTY MOUSE. SISTEMA OPERATIVO MAC OS X EN ESPAÑOL 3 AÑOS DE GARANTÍA O BIEN CONFORME GARANTÍA DEL FABRICANTE.</p>	
13	54	<p>COMPUTADORA PCS; COMPUTADORA DE ESCRITORIO: PROCESADOR NÚCLEO SENCILLO ARQUITECTURA X86 A 1.2 GHZ; SISTEMA OPERATIVO; WINDOWS XP STARTER EN ESPAÑOL O SUPERIOR; MEMORIA RAM 256 MB; DISCO DURO 40 GB; PANTALLA PANEL PLANO TIPO LCD DE MATRIZ ACTIVA A COLOR TFT, TAMAÑO DE 15", ÁREA DE IMAGEN VISIBLE: 15", RESOLUCIÓN DE 1024 X 768 PÍXELES, 16.2 MILLONES DE COLORES, TAMAÑO DEL PÍXEL DE 0,297 MM, ENTRADA VGA; VIDEO INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; AUDIO; RED INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE (10/100 MBITS/SEC); DISPOSITIVO ÓPTICO LECTOR DE CD; MOUSE DE 2 BOTONES; TECLADO EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO; PUERTOS DISPONGA DE AL MENOS DE 2 PUERTOS LIBRES USB 2.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO PARALELO, 1 PUERTO DE RED RJ-45; CHASIS METALICO O DE PLASTICO CON ALMA DE METAL, DE FORMA COMPACTA O MINITORRE; GARANTIA 3 AÑOS DE GARANTÍA O BIEN CONFORME GARANTÍA DEL FABRICANTE. SE DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNOSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL.</p>	EQUIPO
14	46	<p>COMPUTADORA; PROCESADOR DOBLE NÚCLEO ARQUITECTURA X86 A 2.40 GHZ, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS VISTA STARTER EN ESPAÑOL O SUPERIOR; MEMORIA RAM 1.0 GB CON TECNOLOGÍA DDR2, DISCO DURO 160 GB SATA, 7200 RPM PANTALLA PANEL PLANO TIPO CRT DE MATRIZ ACTIVA A COLOR, TAMAÑO DE 15" ÁREA DE IMAGEN VISIBLE: 15", RESOLUCIÓN DE 1024 X 768 PÍXELES, 16.2 MILLONES DE COLORES, TAMAÑO DEL PÍXEL DE 0,264 MM, ENTRADA VGA; VIDEO INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE, COMPARTIDO MÍNIMO 64 MB; AUDIO INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN, COMPATIBLE CON AC97; RED INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE GIGABIT (10/100/1000 MBITS/SEC), TECNOLOGÍA ETHERNET; DISPOSITIVO ÓPTICO DVD-ROM/CD-RW INTERNO; MOUSE ÓPTICO DE 2 BOTONES CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO; TECLADO EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO; PUERTOS DISPONGA AL MENOS DE 4 PUERTOS USB 2.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO PARALELO, 1 PUERTO SERIAL, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; CHASIS METALICO O DE PLASTICO CON ALMA DE METAL, DE FORMA COMPACTA O MINITORRE, MÍNIMO DOS RANURAS (SLOTS) PCI LIBRES; GARANTÍA DE 3 AÑOS O BIEN CONFORME GARANTÍA DEL FABRICANTE. OBSERVACIONES: SE DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNOSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL.</p>	EQUIPO
15	1	<p>VIDEO CAMARA 3CCD CON TECNOLOGÍA PIXEL SHIFT LENTE DE FLUORITA CONTROL MANUAL DE NIVELES DE AUDIO ESTABILIZADOR ÓPTICO DE IMAGEN 1.7 MEGAPIXELES EN IMÁGENES CONGELADAS TERMINAL USB TERMINAL IEEE1394 PANTALLA GIRATORIA LCD DE 2.5" TARJETA MULTIMEDIA Y TARJETA SD</p>	PIEZA

		MICRÓFONO CON RECEPCIÓN DIRECCIONAL	
16	10	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA DESKJET SERIE 600C, C6614D	PIEZA
17	15	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA DESKJET SERIE 3900, C9351AL	PIEZA
18	15	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA DESKJET SERIE 3900, C9352AL	PIEZA
19	1	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA C92, T090120-AL	PIEZA
20	1	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA DESKJET SERIES 5500, C9362WL	PIEZA
21	1	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR PARA IMPRESORA DESKJET SERIES 5500, C9361WL	PIEZA
22	1	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA DESKJET SERIE 6500, 6800, C8766WL	PIEZA
23	2	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA C79, T073120-AL	PIEZA
24	3	CARTUCHO DE TINTA CYAN PARA IMPRESORA C79, T073220-AL	PIEZA
25	3	CARTUCHO DE TINTA MAGENTA PARA IMPRESORA C79, T073320-AL	PIEZA
26	3	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO PARA IMPRESORA C79, T073420-AL	PIEZA
27	3	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LASERJET SERIES P1000, CB435A	PIEZA
28	4	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LASERJET A COLOR 2600, Q6000A	PIEZA
29	4	TONER CYAN PARA IMPRESORA LASERJET A COLOR 2600, Q6001A	PIEZA
30	4	TONER AMARILLO PARA IMPRESORA LASERJET A COLOR 2600, Q6002A	PIEZA
31	4	TONER MAGENTA PARA IMPRESORA LASERJET A COLOR 2600, Q6003A	PIEZA
32	4	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LASERJET A COLOR 2550, Q3960A	PIEZA
33	4	TONER CYAN PARA IMPRESORA LASERJET A COLOR 2550, Q3961A	PIEZA
34	4	TONER AMARILLO PARA IMPRESORA LASERJET A COLOR 2550, Q3962A	PIEZA
35	4	TONER MAGENTA PARA IMPRESORA LASERJET A COLOR 2550, Q3963A	PIEZA
36	1	TONER MAGENTA PARA IMPRESORA LASERJET A COLOR 2550, Q3973A	PIEZA
37	1	TONER AMARILLO PARA IMPRESORA LASERJET A COLOR 2550, Q3972A	PIEZA
38	2	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK SERIES T630, 12A7462	PIEZA
39	3	ELIMINADOR DE VOLTAJE, COM-130	PIEZA
40	30	BOTE DE AIRE COMPRIMIDO, AIRE EXPRESS	PIEZA
41	350	DISCO COMPACTO CD-Q80 CD R	PIEZA
42	50	CAJA CON 10 DISKETTES DE 3.5 1.44MB 10MFD2HDLF	PIEZA
43	50	MOUSE PS/2 OPTICO CON SCROLL, GM-XSNP	PIEZA
44	1	BATERIA PARA EQUIPO PORTATIL TRAVEL MATE, BT.1807.012	PIEZA
45	2	MOUSE PC-043485	PIEZA
46	4	MEMORIAS USB DE 4 GB	PIEZA